



Puerto de Cartagena



Autoridad Portuaria de Cartagena

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE COMERCIAL Y MARKETING (GII – BI - NI) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

23.950.483 P	APTO
44.086.106 M	APTO
52.829.571 C	APTO
48.614.378 Z	APTO
23.038.801 T	APTO
77.564.548 S	APTO
23.057.296 A	APTO
27.451.634 F	APTO
23.032.179 W	APTO
77.706.964 S	APTO
22.992.831 F	APTO
29.001.849 E	APTO
23.017.950 X	APTO
23.034.658 C	APTO
Y3410292G	APTO
22.975.173 J	APTO
23.059.814 Z	APTO
23.012.484 H	APTO
23.051.046 D	APTO
23.313.155 X	APTO
23.051.133 G	APTO
23.054.148 Y	APTO
48.560.827 F	APTO
23.031.047 C	APTO
48.697.957 B	APTO



EXCLUIDOS

43.806.116 V	NO APTO	(2)
23.031.819 X	NO APTO	(2) (3)
23.045.443 H	NO APTO	(2)
23.048.930 D	NO APTO	(1)
48.662.025 M	NO APTO	(1)
48.741.092 K	NO APTO	(1)

- 1.- Vida Laboral
- 2.- Declaración Jurada
- 3.- DNI

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN RECLAMACIÓN ALGUNA, ESTA RELACION SE ELEVARA A DEFINITIVA.

ASÍ MISMO **SE RECUERDA** QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE **IX PROCESO DE SELECCIÓN** EN EL APARTADO DE **PRUEBAS**,

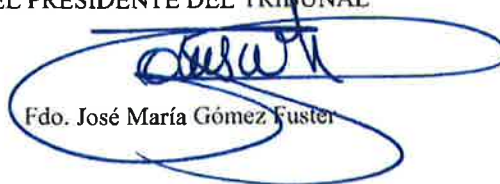
2).- IDIOMAS:

Para acceder al proceso de selección de la plaza ofertada, se debe estar en posesión de alguno de los **certificados** reflejados en el Decreto n.º 207/2017, de 19 de julio (por el que se incorporan nuevos certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras) **equivalentes al nivel B2 de Inglés o superior del MCERL siempre y cuando tenga una vigencia no superior a 2 años.**

Quien acredite poseer varios niveles solo se puntuara el del nivel máximo. Se podrán presentar los certificados hasta el mismo día de realización de la última prueba de **PERFIL DE COMPETENCIAS GENERICAS.**

Se requiere indispensable certificar un conocimiento mínimo del idioma ingles de nivel B2, si no se acredita el aspirante se considerara como **NO APTO.**

Cartagena a 18 de Septiembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. José María Gómez Fuster